

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	11-0630-2020
Ordenador del gasto	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.261.161, en su calidad de Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 5580 del 15 de Julio de 2013, posesionada mediante Acta No. 000191 del 15 de Julio de 2013, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM NIT. 900118806-2
Representante legal	GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA CC. 51.880.847
Supervisor para efectos de liquidación	LUZ DARY MESA ESCOBAR COORDINADORA CENTRO ZONAL USME
CONSIDERACIONES	
<p>1.- Que, el día 25 de febrero de 2020 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 11-0630-2020, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI -, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE</p>	
VALOR DEL CONTRATO	
<p>2.- Que, de conformidad con la cláusula tercera, se estableció el valor del contrato así:</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 2 de 6

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (677.452.954). ✓	(\$0) ✓	(\$0) ✓	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (677.452.954).)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 11-0630-2020 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula segunda del contrato No. 11-0630-2020, el plazo de ejecución se estableció así: el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4.- “Que durante la ejecución del contrato no se suscribieron modificaciones al contrato 11-0630-2020.

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.)	Valor (\$) (indicar si aplica)
N/A	N/A	N/A	N/A

5.- Que, el día 25 de febrero de 2020 la Dirección Regional del ICBF aprobó la correspondiente garantía en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101197829	0	25/02/2020	25/02/2020	25/02/2020	30/03/2021
Calidad del servicio							

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 3 de 6

Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101197829	0	25/02/2020	30/09/2020	25/02/2020	30/09/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-40-101058245	0	25/02/2020	25/02/2020	25/02/2020	30/09/2020

MODIFICACIONES

No. N/A	PRÓRROGA N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
---------	--------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por SONIA TORRES HIGUERA – COORDINADORA CENTRO ZONAL USME en calidad de supervisor, y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta LUZ DARY MESA ESCOBAR – COORDINADORA CENTRO ZONAL USME en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 19/11/2020, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 11-0630-2020.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 28/10/2020 la relación de pagos del contrato No. 11-0630-2020, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan cuatro (4) pagos por la suma total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$664.169.563).✓

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 4 de 6

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:					
12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 11-0630-2020 se encontró lo siguiente:					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 109120 del 19/02/2020 ✓	\$664.169.563 ✓	Inicial	No. 150120 del 25/02/2020 ✓	\$664.169.563
Adición No.	N/A	\$0	Adición No.	N/A	\$0

RESUMEN FINANCIERO:					
13.- El resumen financiero del contrato No. 11-0630-2020, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 28/10/2020 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Bogotá y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:					
CONCEPTO				VALOR	
Valor Inicial del contrato				\$677.452.954	✓
Valor aporte ICBF				\$664.169.563	✓
Valor aporte contratista				\$13.283.391	✓
Valor total de las adiciones				\$0	
Valor total de las reducciones				\$0	
Valor Total del contrato				\$677.452.954	✓
Valor Total Ejecutado				\$654.652.954	
Valor ejecutado aporte del ICBF				\$641.369.563	
Valor ejecutado aporte del contratista				\$13.283.391	
Valor Total Pagado				\$664.169.563	✓
Saldo Liberado (Vigencia 2020)				\$0	
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros				\$0	
Saldo Pendiente por Pagar				\$0	
Saldo Pendiente por Liberar				\$0	
Saldo Reintegrado (Recursos no Ejecutados)				\$22.800.000	✓

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 5 de 6

14. Que el valor a liberar corresponde a VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.800.000).

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 11-0630-2020, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

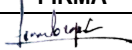
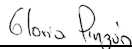
TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 11-0630-2020.

CUARTA. – El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. 150120 del 25/02/2020 la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.800.000). ✓

QUINTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA. – Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Reviso	Fernando Rojas L.	Grupo Contratación		23/11/2020
Proyectó	Gloria Pinzon	Profesional Universitario		19/11/2020
Reviso	Annyi Paola Turriago H.	Grupo Financiero		23/11/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!